



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual Por el cual se adopta la estructura interna
académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede
Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto
General de la Universidad Nacional de Colombia)

ACTA CF-04 DE 2020

FECHA: 9 de marzo de 2020
 HORA: 8:00 am
 LUGAR: Sala 21-202

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar de Facultad
Profesor JHON JADER MIRA ALBANES	Director Escuela de Matemáticas
Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO	Director Escuela de Geociencias.
Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR	Director Escuela de Química (No asiste)
Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA	Director Área Curricular de Física
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística.
Profesor NEIL AIDRIN VÁSQUEZ ARAQUE	Director Área Curricular de Biotecnología (No asiste)
Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA	Representante del CSU. (No asiste)
Profesor FRANCISCO MONTOYA	Representante Profesoral (Suplente)
Estudiante LAURA CAMILA AGUDELO	Representante Estudiantil de Pregrado (Suplente)
Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES	Secretaria Facultad
Invitada Profesora GLORIA CADAVID RESTREPO	Delegada Comité de Investigación Facultad de Ciencias
Invitados: Isabel Cristina Ortega	Auxiliar Administrativa

ORDEN DEL DÍA**Verificación de quórum y consideración del orden del día.****Aprobación de actas anteriores****Asuntos miembros del Consejo****Asuntos para discusión****Otros****1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****Decisión:****2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

2.1 Aprobación de Acta FC-03 del 24 de febrero de 2020

Adjunto: Acta CF-03 de 2020

Decisión: Aprobada**3. ASUNTOS PARA DISCUSIÓN****3.1 PERIODO SABÁTICO****Normatividad:**

ARTÍCULO 29. Período sabático. El profesor asociado o titular en dedicación exclusiva o tiempo completo, en servicio activo, podrá hacer uso de un período sabático, de un semestre o de un año, durante el cual no desarrollará actividades docentes, conforme a las siguientes reglas:

a) Haber prestado servicios a la Universidad, en dedicación exclusiva o tiempo completo, durante siete (7) semestres para semestre sabático, o siete (7) años para año sabático. El tiempo para tener derecho a un nuevo período sabático se contabilizará desde la finalización del último período sabático.

b) El tiempo en comisión para desempeñar un cargo público, cargo en el sector privado, comisión de estudios, licencias ordinarias o especiales no se contabilizará para cumplir con el requisito del tiempo de servicio.

c) Haber cumplido con los compromisos y obligaciones contraídas con la Universidad por efecto de licencias o comisiones que le hayan sido aprobadas.

d) Presentar ante el Consejo de Facultad o su equivalente, para su aprobación, un proyecto académico acordado con el director de la Unidad Académica Básica, para ser desarrollado durante el período sabático. El proyecto deberá comprometer la entrega de productos académicos que contribuyan al mejoramiento del desempeño y del nivel académico del profesor.

El Decano de la Facultad o quien haga sus veces, es la autoridad responsable de otorgar el período sabático para desarrollar el proyecto académico aprobado por el Consejo de Facultad o su equivalente. La iniciación de un período sabático debe

coincidir con la iniciación de un período académico semestral. (Subrayas fuera del texto)

3.1.1 Solicitud periodo sabático Marco Paluszny Kluczynsky

El director de la Escuela de Matemáticas presenta su visto bueno para que el profesor Marco Paluszny Kluczynsky de la Escuela de Matemáticas, le sea otorgado disfrute de periodo sabático por un año a partir del inicio del semestre 2020-2S.

Decisión Consejo de Facultad: Aprobado

3.2 PROMOCIÓN A DOCENTE TITULAR – DAVID BLÁZQUEZ SANZ

La comisión evaluadora, nombrada por este Consejo en Acta 02 de 2020, presentó evaluación integral satisfactoria para el Docente David Blázquez Sanz; por lo tanto, se procede a nombrar a los jurados para la conferencia magistral y a coordinar dicha conferencia.

Decisión Consejo de Facultad: Aprobado

Conferencia Magistral: Carlos Mario Lopera y Juan Diego Vélez

Ejecución: M.SFC-1290-20

3.3 DEFINICIÓN COSTOS VENTA DE SERVICIOS LABORATORIO DE SUELOS

El profesor Orlando Simon Ruiz Villadiego, Coordinador Laboratorio de Suelos solicita la evaluación y aprobación de los precios listados a continuación, correspondientes a los servicios que el laboratorio ofrecerá con vigencia 2020:

ANÁLISIS QUÍMICO DE SUELOS

PAQUETE	DETERMINACIONES	PRECIO
Fertilidad	Textura, pH, materia orgánica*, P, Ca, Mg, K, Al, capacidad de intercambio catiónico efectiva (CIC ef.)	\$ 78.000
CIC	Capacidad de intercambio catiónica total	\$35.000
Elementos menores + B	Fe, Mn, Cu, Zn, B	\$ 48.000
Salinidad	Conductividad eléctrica (CE), Ca, Mg, Na, K, Cl, SO ₄ , HCO ₃ , pH	\$ 130.000
Suelos I	Fertilidad + Azufre + Elementos Menores + Na	\$ 130.000
Suelos II	Fertilidad + Azufre + Elementos menores	\$ 130.000
Suelos III	Fertilidad + Azufre + Elementos menores + NO ₃ + NH ₄	\$ 154.000
Suelos IV (Floricultores)	pH, Ca, Mg, K, P, Fe, Mn, Cu, Zn, B, Al, NO ₃ , NH ₄ , CIC ef, CE.	\$ 143.000
Determinaciones individuales	Textura, pH, elementos, etc.	\$ 18.000
Silicio	En muestras de suelo y foliares	\$ 23.000
Cadmio	En muestras de suelo y foliares	\$ 23.000

Recomendación de fertilizantes (Requiere paquete Suelos I)	Recomendación de dosis y métodos de fertilización por Cultivo	\$ 109.000
Informes	Reportes de Análisis Anteriores	\$ 14.000
Obtención de Espectros	Obtención de Espectros NIR (Near Infrared Spectroscopy) Muestras Solidas y Líquidas	\$ 14.000

CIC ef: capacidad de intercambio catiónico efectiva.

*El valor de la materia orgánica se obtiene aplicando un factor de conversión al % del carbono orgánico.

ANÁLISIS DE AGUAS Y SALINIDADES

PAQUETE	DETERMINACIONES	PRECIO
Análisis para riego	Conduct. elect. (CE), Ca, Mg, Na, K, Cl, SO ₄ , HCO ₃ ⁻ , pH	\$ 118.000

ANÁLISIS FOLIAR

PAQUETE	DETERMINACIONES	PRECIO
Foliares I	N, P, K, Ca, Mg, Cu, Mn, Zn, Fe, B, S	\$ 130.000
Foliares II	N, P, K, Ca, Mg, Cu, Mn, Zn, Fe, B, S + Si	\$ 153.000
Elementos individuales	Cada elemento	\$ 19.000

PROCESAMIENTO DE MUESTRAS

ANALISIS	PRECIO
Liofilización de Muestras	\$ 23.000

ANÁLISIS DE EXCLUSIVIDAD PARA CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y AFINES

CAFETEROS	CONTRATO I (Fertilidad + S)	\$ 63.000
	CONTRATO II (Fertilidad + S + Boro)	\$ 94.000
	CONTRATO III (Fertilidad + S, Fe, Mn, Cu, Zn, B)	\$ 129.000
	CONTRATO IV (N, P, K, Ca, Mg, Cu, Mn, Zn, Fe, B, S)	\$ 129.000

ANÁLISIS DE FÍSICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS

ANALISIS	PRECIO
----------	--------

Índice de Plasticidad	\$ 67.000
Estabilidad Estructural del Suelo	\$ 52.000
Densidad real, (picnómetro)	\$ 29.000
Densidad Aparente (terrón parafinado)	\$ 29.000
Densidad aparente, (cilindro)	\$ 29.000
Humedad gravimétrica	\$ 18.000
Curva retención humedad (cada punto)	\$ 38.000
Análisis Granulométrico	\$ 39.000
Porosidad	\$ 52.000
Determinación de Conductividad Hidráulica	\$ 52.000
Coefficiente de Expansión Lineal (COEL)	\$ 34.000
Área Foliar	\$ 17.000
Determinación de biomasa o peso seco de material vegetal	\$ 17.000
Mediciones de índice de área foliar (*)	\$ 71.000
Curva de resistencia a la penetración en campo (*)	\$ 71.000
Infiltración en campo (*)	\$ 114.000
Conductividad hidráulica en campo (*)	\$ 114.000
Determinación de humedad volumétrica en campo (*)	\$ 18.000
Determinación de respiración del suelo en campo (*)	\$ 59.000
Curvas de fotosíntesis en campo (*)	\$ 283.000
Los análisis marcados con (*) no incluyen los costos de desplazamiento y del operario de campo.	

INDICACIONES DEL LISTADO DE PRECIOS

1. Todos los pagos, de persona natural, deben ser de contado.
 2. Las personas jurídicas deben crearse como clientes del Laboratorio antes de realizar cualquier pago, para esto deben seguir indicaciones que pueden solicitar al correo laboratorio_med@unal.edu.co.
 3. Cuando el número de muestras ingresadas de una vez (no acumulativas) sea igual o superior a 50, podrán solicitar un descuento del 5% sobre el monto total de la factura.
 4. En el caso de los contratos, previo acuerdo con la Coordinación del Laboratorio, pueden ofrecerse precios y/o descuentos especiales teniendo en cuenta el número de muestras a analizar.
 5. En caso de ser requerido, el Laboratorio adicionará al precio de los análisis los sobrecostos que pueda tener la inclusión de servicios tales como: transporte de muestras, toma de muestras, emisión de pólizas, etc.
 6. Cuando las muestras sean para pagar mediante un ATI (Transferencia Interna – Solo para Dependencias de la Universidad), el Laboratorio iniciará el proceso de las muestras, según cotización, pero la entrega de resultados estará sujeta al reporte de pago del ATI.
-

7. Los análisis que realiza el Laboratorio como apoyo a la investigación, son única y exclusivamente para los estudiantes que estén haciendo proyectos o tesis de grado, o para los docentes que en función de una asignatura necesiten análisis de muestras; para ingresarlas deben, antes de traer las muestras al Laboratorio, reclamar el formato de solicitud de muestras por investigación en la Recepción del Laboratorio.

En todo caso se debe contar con el aval del coordinador de cada laboratorio.

CUALQUIER SOLICITUD ADICIONAL, NO CONSIGNADA EN ESTAS INDICACIONES, DEBE HACERSE CON ANTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA CARTA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE.

Adjunto: Solicitud del docente Ruiz Villadiego

Decisión Consejo de Facultad: Se envía a DL

Ejecución: Oficio M.SFC 909 (Consulta a DI) Acuerdo 41 de 2020 del Consejo de Facultad de Ciencias

Notificación: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=95413

3.4 PROMOCIÓN A DOCENTE ASOCIADO – PROFESOR MARLON RINCON FULLA

La secretaria de la Facultad, recibo el Informe de la comisión Evaluadora con fines de promoción el profesor Marlon Rincón Fulla. Los profesores Pedro Torres, Román Castañeda y Luis Alberto Sánchez presentan la evaluación integral satisfactoria con fines de promoción a asociado, para el profesor Rincón Fulla.

Según el Acuerdo 123 de 2013, este cuerpo colegiado debe otorgar la promoción al profesor asistente como se indica:

ARTÍCULO 20. De Profesor Asistente a Profesor Asociado. Los requisitos para esta promoción son:

a) Haber sido Profesor Asistente de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cuatro (4) años en cualquier dedicación.

b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asistente. **(Adjunto)**

c) Cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Acreditar título de Doctorado obtenido después de su vinculación y no utilizado para la promoción a profesor asistente.

2. Presentar un trabajo que represente un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, al arte, a las humanidades o a la técnica, con evaluación favorable de al menos dos de los tres pares académicos designados por el Consejo de Facultad o su equivalente.

3. Acreditar producción académica reconocida por la Universidad, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo Académico, generada después de su vinculación y no utilizada en promociones anteriores.

ARTÍCULO 23. La promoción a Profesor Asistente y la promoción a Profesor Asociado será otorgada por el Consejo de Facultad o su equivalente. La promoción a Profesor Titular será otorgada por el Consejo Superior Universitario.

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: Oficio 902(Comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje) y Resolución M.SCF-025 DE 2020 (*enviado el 11 de mayo de 2020, aun sin respuesta*)

4. ASUNTOS MIEMBROS

4.1. ASUNTOS DEL DECANO

4.1.1 Traslado de docentes

- **Nelson Walter Osorio, traslado de Biociencias a Geociencias** (Se hace efectivo al inicio del periodo académico 2020-1S)

Decisión Consejo de Facultad: Se da por enterado

Ejecución: Resolución M.DFC -241 -2020

- **Fredy Hoyos, traslado a Facultad de Minas.**

Consejo: Se da por enterado. Los puntos del profesor Hoyos son prestados a la Facultad de Minas. En cuanto se liberen serán devueltos a la Facultad de Ciencias Escuela de Física. En la resolución de traslado debe especificarse que los puntos son prestados y deberán ser devueltos a la Facultad.

4.1.2 Resolución M.DFC-124 DE 2020 *“Por la cual se designan Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran algunos cargos desiertos en el marco del Concurso Profesor al 2019-I de la Facultad Ciencias, Sede Medellín, convocado mediante Resolución M.DFC-0192 de 2019”*

Consejo: Se da por enterado

4.1.3 Derechos de petición solicitados por el docente Fernando Orozco.

Sobre compras de reactivos en los laboratorios de la Facultad

Sobre informe de gastos del Área Curricular Biotecnología

Consejo: Se da por enterado

4.1.4 Sobre año sabático docente Rafael Arango

Consejo: Año sabático no se otorga por razones de salud, informarle al docente que puede solicitar una comisión para el periodo previo al año sabático. Solicitarle al docente que redacte nuevamente la solicitud.

4.1.5 Visita de pares evaluadores para la acreditación institucional

Consejo: Se da por enterado

4.2 ASUNTOS DEL REPRESENTANTE PROFESORAL

4.2.1. Informe del comité nacional de representantes profesoraes.

4.2.2. Dudas frente a carga académica de 16 horas para los docentes de la Facultad y logística del semestre 2020-1S

4.2.3. Recursos para contratación de monitores y ocasionales para dicho semestre.

4.2.4. Aprobación de Acta de 001 de forma virtual con modificaciones extemporáneas de la Secretaria.

4.2.5. Situación de acoso laboral al representante profesoral.

Los asuntos de representación profesoral no fueron tratados en este consejo por que el docente Alcides no asiste y el representante suplente no está enterado de los asuntos que se iban a tratar.

4.3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.3.1. Asunto: Se adjuntan las actas de asuntos estudiantiles de pregrado y postgrado

Decisión: Se aprueba acogiendo la recomendación de la Comisión Delegataria

A la fecha se tienen aproximadamente 300 solicitudes de cancelación de asignaturas y de periodo académico, se realizará una consulta virtual para aprobar todas las cancelaciones la próxima semana.

4.3.2 Solicitud de grados individuales.

El estudiante ya finalizo la Maestría en Enseñanza de la Ciencias, ya le fue aprobado el asentamiento de la nota de trabajo final. Al momento no hay fechas de grados colectivos y los próximos grados individuales están programados para la semana del 23 de junio.

Decisión Consejo de Facultad: Aprobar para cuando se tenga el calendario de grados individuales.

Ejecución: Se le envió correo al estudiante informándole del calendario de grados colectivos y decidió inscribirse a esta ceremonia.

4.3.3 Solicitud redención de créditos

DI	Programa Pregrado	Programa Posgrado Admitido	Créditos Excedentes
1022097117	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias - Química	9
1035228076	Ingeniería Forestal	Maestría en Ciencias – Entomología	31
1017206458	Ingeniería Agronómica	Maestría en Ciencias – Entomología	24
1128483404	Zootecnia	Especialización en Estadística	38
1214738616	Matemáticas	Maestría en Ciencias - Matemáticas	42
1093791167	Matemáticas	Maestría en Ciencias - Matemáticas	64
1214744230	Matemáticas	Maestría en Ciencias -	61

		Matemáticas	
--	--	-------------	--

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: Oficios M.SFC 479, 507, 538, 621 y Resolución M.SFC -024 -2020

4.3.4 Recursos de Reposición

Estudiante	Solicitud	Decisión Consejo de Facultad
<p>1.010.228.638</p> <p>Ingeniería Biológica</p>	<p>la presente es para realizar una solicitud de reposición ante la respuesta del Consejo de Facultad Oficio M.SFC-048-20 no aprobando la movilidad para el semestre 2020-1 para la sede de Bogotá, ya que según el comunicado de dirección académica sede Bogotá los estudiantes que estén en situación de prórroga de movilidad si pueden continuar con la movilidad, adicional a esto yo ya me comunique con el profesor correspondiente de las asignaturas que pienso cursar en Bogotá con el fin de guardar un cupo en cada asignatura y así poder matricularlas en el SIA cuando en Medellín se finalice el semestre 2019-2. es de mi mayor interés continuar por los siguientes motivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ya estoy en Bogotá, toda mi familia se encuentra viviendo aquí y mi situación económica no es la mejor para trasladarme nuevamente a Medellín. 2. Es mi último semestre por ende mi intención es matricular el trabajo que, ya he adelantado en el centro de bioinformática, con el profesor Emiliano Barreto. <p>Por lo tanto es una excepción, por favor revisar y evaluar el caso dado que cumplo todas las condiciones para hacerla.</p> <p>Anexo la respuesta del consejo Oficio M.SFC-048-20, mis solicitudes de movilidad, trabajo de grado, el comunicado de dirección académica sede Bogotá, el correo enviado por ingeniería biológica, resaltando que se estudiará los casos de prórroga.</p> <p>Anexo: Correo con solicitud, y soportes enviados por el estudiante</p>	<p>CD:</p> <p>CF: Enviar recomendación a Sede</p> <p>OFICIO:</p> <p>Ejecución:</p> <p>Oficio M.SFC-818-20 Consultando a Sede</p>
<p>1.053.815.203</p> <p>Ingeniería Física</p>	<p>Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente tiene que ver con la NO aprobación de la solicitud de reingreso para el periodo 2020-I, ya que de acuerdo al oficio en el que me notificaron, ustedes consideraron; que debido a los 46 créditos que me hacen falta por aprobar en mi plan de estudios son muchos, de acuerdo con el ARTÍCULO 6. "El Consejo de Facultad o quien haga sus veces no podrá autorizar el reingreso cuando el número de créditos requeridos para inscribir las asignaturas del plan de estudios de pregrado pendientes de aprobación sea mayor a 10 créditos y en caso de otorgarle un cupo adicional de créditos, éste no podrá ser mayor que</p>	<p>CD:</p> <p>CF: Solicitar a RyM un análisis detallado de la convalidación de créditos.</p>

	<p>el requerido para inscribir estas asignaturas.” Sin embargo, lo que yo pido en este documento es colocar a consideración de ustedes mi caso: yo soy estudiante de traslado de la sede Manizales, cuando me aprobaron la solicitud del traslado inmediatamente se realizaron las convalidaciones correspondientes de las asignaturas de la sede Manizales a la sede Medellín en el mismo programa curricular: ingeniería Física, no obstante quedó pendiente la homologación de algunas asignaturas, debido a que en ese momento no cumplía aún con la aprobación de la asignatura: geometría vectorial y analítica, este es el código de una de las homologaciones y convalidaciones de asignaturas que había pedido, solicitud que realicé en el SIA con código y fecha HOM18S-056-1 del 12/04/2018, pero la respuesta fue negativa ya que no tenía el prerrequisito aprobado, ahora ya aprobé la asignatura geometría vectorial y analítica, pero perdí la calidad de estudiante, lo que pido por favor a consideración de ustedes son las convalidaciones de las asignaturas pendientes, que aparecen en el siguiente cuadro, presento también el certificado de notas de la sede Manizales, y un curso realizado en el SENA que puedan considerarse como una equivalencia en el componente de instrumentación, además, subrayó en negrilla la última frase del artículo 6 de la resolución 012 del 2014, porque de esta manera no me faltarían los 46 créditos de los cuales me notificaron, y así pueda culminar mis estudios.</p> <p>Anexo: Correo con solicitud, y soportes enviados por el estudiante</p>	
--	---	--

4.3.5 CANCELACIONES DE PERIODO ACADEMICO Y ASIGNATURAS PARA EL PERIODO 2019-2S

En total la facultad recibió 109 solicitudes de cancelación de semestre y 908 asignaturas por cancelar. Se adjunta el documento Excel con todas las cancelaciones, ya se están realizando los oficios (de los presentados en el acta 3 y el acta 4) para poder cumplir con los tiempos establecidos por Registro y Matricula para el trámite.

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficios M.SFC 180-816. Resolución M.SFC -21 y M.SFC -23 de 2020

4.3.6 MEJORES TRABAJOS DE GRADO

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los Trabajos de grado. Debe remitirse a la Dirección de programas de Pregrado los ganadores.

Tabla 1. Puntajes de evaluación trabajos presentados

DOCUMENTO	SEUDÓNIMO	TÍTULO TRABAJO	PROGRAMA CURRICULAR	JURADOS	EVALUACIÓN
1037653497	Moore	<i>“Sobre la independencia de la hipótesis del</i>	Matemáticas	Juan Diego Vélez	Promedio: 100

		<p><i>espacio normal de Moore</i></p> <p>Cierre: 2019-2S</p> <p>TDG: 5.0</p> <p>Director: Carlos Mario Parra Londoño</p>		<p>David Blázquez Sanz</p> <p>Rafael Gabriel Díaz Camacho</p>	
1017246453	Thevetia	<p><i>"Effect of Ozone as Elicitor in Thevetia peruviana Suspension Cell Cultures"</i></p> <p>Cierre: 2019-1S</p> <p>TDG: 5.0</p> <p>Director: Mario Evelio Arias Zabala</p>	Ingeniería Biológica	<p>María del Socorro Yepes</p> <p>Arley David Zapata</p> <p>Benjamín Alberto Rojano</p>	Promedio: 85
1085299702	Aguacate	<p><i>"Extracción de compuestos bioactivos a partir de semilla de aguacate (Persea americana Mill cv. Hass) por fermentación en medio sólido y aplicación en matrices alimentarias"</i></p> <p>Cierre: 2019-1S</p> <p>TDG: 5.0</p>	Ingeniería Biológica	<p>María del Socorro Yepes</p> <p>Arley David Zapata</p> <p>Benjamín Alberto Rojano</p>	Promedio: 86

		Director: Edith Marleny Cadena Chamorro			
1037604143	GSAF	<p><i>“Cambios estructurales y morfológicos en gránulos solubles en agua fría (GSAF) inducidos por la biocatálisis enzimática sobre almidones pre-gelatinizados de yuca”</i></p> <p>Cierre: 2019-2S</p> <p>TDG: 5.0</p> <p>Director: Edith Marleny Cadena Chamorro</p>	Ingeniería Biológica	<p>María del Socorro Yepes</p> <p>Arley David Zapata</p> <p>Benjamín Alberto Rojano</p>	Promedio: 95

Tabla 2. Ganadores Mejores trabajos de grado

DOCUMENTO	SEUDÓNIMO	PROGRAMA CURRICULAR	EVALUACIÓN
1037653497	Moore	Matemáticas	100
1037604143	GSAF	Ingeniería Biológica	95

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-281-20

4.3.7 ADMISIÓN AUTOMÁTICA

4.3.7.1 MAESTRÍA EN CIENCIAS - FÍSICA

Estimados Consejos, Yo, con cedula 1.152.210.911, solicito amablemente un cupo de admisión automática para el programa curricular de posgrado Maestría en Ciencias – Física.

Esto con base en el Acuerdo 070 de 2009, artículos 1-9 y a la resolución M.SFC-260 del 15 de octubre del 2019 en la cual se publican los promedios académicos de los graduandos de mi promoción, mostrando así que mi promedio académico está en la franja requerida del 10% superior.

INGENIEROS FÍSICOS	
Documento	Promedio académico
1152459783	3.9
1039469109	4.3
1053809870	3.8
1036663155	3.9
1036401116	4.2
1017247060	3.9
1152465951	4.1
1036947889	3.8
1039455345	3.8
1073698255	3.5
1152210911	4.2
1040324229	3.9

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-1027-20 y Resolución M.SFC-032-2020

4.3.7.2 CONSTANZA GOMEZ JULIO, MAESTRÍA EN CIENCIAS - GEOMORFOLOGÍA

Teniendo en cuenta lo establecido por el Acuerdo 70 de 2009 del Consejo Académico "Por el cual se reglamentan algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia", donde el artículo 5 señala "Los egresados interesados en aspirar a un cupo de admisión automática, deberán presentar solicitud personal ante la Secretaría de la Facultad a la cual pertenece el programa de posgrado que le interesa cursar..." y que según Resolución 022 de 2019 (18 de junio) donde se resolvió "otorgar la distinción GRADO DE HONOR y estímulo BECA DE POSGRADO a la estudiante del Programa Curricular de Ingeniería Agrícola, aspirante a grado CONSTANZA GOMEZ JULIO; C.C 1.020.745.838 de Bogotá...", me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles me sea concedida la oportunidad de ingresar por admisión automática al programa de posgrado MAESTRÍA EN CIENCIAS- GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS-INVESTIGACIÓN para el periodo 2020-2 (se anexa la respectiva resolución).

Para mí sería motivo de orgullo poder hacer parte de este programa puesto que cuenta con una larga trayectoria y reconocimiento en el país, el cual permite que el estudiante participe activamente en los procesos de investigación para generar nuevos conocimientos acerca de los suelos; además que aportaría significativamente en mi crecimiento como profesional de la Ingeniería Agrícola.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a su respuesta. *(Adjunto solicitud y Resolución de Grado de Honor)*

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: Estudiante renuncia al cupo mediante correo electrónico del 28/05/2020

4.3.8 SOLICITUD PRORROGA

Adjunto la carta de solicitud de prórroga de un semestre de mi programa, por las causas mencionadas en el documento, con la firma de mi asesor. “identificado con la cédula de ciudadanía número 1085247740, estudiante del octavo semestre del programa de Doctorado en Ciencias Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, bajo la asesoría del profesor César Augusto Gómez.

Habiendo cumplido ya mis cursos y examen de candidatura, con proyecto aprobado, me dirijo a ustedes para solicitar una prórroga de semestre para la continuación de mi proyecto debido a varias dificultades que se me han presentado en el desarrollo de este. La principal causa es la selección y programación de un modelo adecuado, además de la adquisición de datos reales para la aplicación del mismo por la renuencia de entidades públicas y privadas a compartir información.

Reitero mi compromiso con el desarrollo de este proyecto para poder finiquitar lo de la mejor forma agradezco su comprensión y colaboración.”

NOTA: El estudiante solicita prórroga, porque ya cumplió con de permanencia del programa de doctorado (8 semestres) sin embargo, el Acuerdo 08 de 2008 indica que la pérdida de la calidad de estudiante en posgrado se puede dar por “*Superar el tiempo máximo de permanencia, el cual corresponde al doble de duración del programa en períodos académicos. Para calcular el tiempo de permanencia se sumarán los períodos en reserva de cupo.*” El Director de Tesis avala la prórroga.

Decisión del Consejo: Informarle al estudiante que no es necesario solicitar prórroga pues no ha cumplido con el tiempo máximo de permanencia en el posgrado.

4.3.9 DESCUENTO PERSONAL DE PLANTA

RESOLUCIÓN 121 DE 2010 (2 de febrero) "Por la cual se reglamentan algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, diferentes a los reglamentados en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico"

Artículo 5. *Exenciones de pago por estímulos académicos a estudiantes de posgrado. Para la aplicación de las exenciones de pago de derechos académicos otorgadas a estudiantes de posgrado, como estímulo académico según el literal e) del Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, se atenderá el procedimiento fijado en el artículo primero de la presente resolución. Para el otorgamiento de este estímulo se tendrá en cuenta, en todo caso, lo establecido por los respectivos Consejos de Facultad, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 del Acuerdo 008 de 2008, Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia.*

Parágrafo 1. *Los docentes de planta y los miembros del personal administrativo tendrán derecho a la exención del pago de derechos académicos correspondientes al primer semestre del programa de posgrado al que sean admitidos, la cual se renovará por el*

tiempo que cursen sus estudios, siempre y cuando el rendimiento académico sea satisfactorio a juicio del respectivo Consejo de Sede.

CC: 32140299, Maestría en Enseñanza de la Ciencias Exactas y Naturales: “En esta oportunidad me comunico porque acabo de ser admitida a la Maestría en Enseñanza de las Ciencias y quiero solicitar que por favor me sea realizado el descuento de los derechos académicos en mi recibo de pago, dado que soy empleada de carrera de la Universidad y me encuentro vinculada como Educadora de Enseñanza Básica y Media (EEBM) en la Escuela de la Universidad Nacional, sede Medellín.”

Decisión del consejo: Se recomienda a Sede

Ejecución: M.SFC-335-20

4.4 ASUNTOS BIENESTAR

4.4.1 Bienvenida admitidos 2020-1S.

4.4.2 CRCYAD: denuncia de acoso sexual en contra de un estudiante del programa Estadística.

4.4.3 Encuesta Bienestar para estudiantes de pregrado de la Facultad.

4.4.4 Aprobación apoyo económico para estudiante evento deportivo Internacional.

4.4.5 Continuación “Campaña de Valores Institucionales”.

4.5 ASUNTOS DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

4.5.1 APROBACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD	INVESTIGACIÓN BÁSICA – JORNADA DOCENTE
ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA	BIOCIENCIAS
CÓDIGO HERMES	49011
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO BIOLOGÍA FUNCIONAL USANDO HERRAMIENTAS BIOINFORMÁTICAS PARA EL DISEÑO RACIONAL DE PÉPTIDOS
INVESTIGADOR PRINCIPAL	SERGIO ORDUZ PERALTA 05h/s
COINVESTIGADORES	No tiene
ESTUDIANTES	STEFANÍA HOYOS CARDONA 5h/s INGENIERIA BIOLÓGICA DAHIANA ELIZABETH MONSALVE GARCÍA 5h/s INGENIERIA BIOLÓGICA PAULA ANDREA GIRALDO HINCAPIÉ 5h/s DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
TIEMPO	24 meses
VALOR	\$ 96.101.280
FINANCIADO	0
PRODUCTOS	1 Artículos sometidos a revisión en revista indexada. 1 Documentos susceptibles de ser publicados 1 Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-289-20

4.5.2 - APROBACIÓN PARA PRÓRROGAS

1.1 La docente Magally Romero Tabarez, directora del proyecto “*Implementación de estrategias basadas en la conformación y evaluación de un banco de extractos de origen bacteriano como alternativa ecológica para manejo de plagas de importancia agrícola*” con código Hermes 27694, solicita prórroga por 12 meses exponiendo los siguientes motivos:

- a. Está Asociado a los permisos marco de colecta de la universidad nacional de Colombia “CONTRATO INDIVIDUAL DE ACCESO A RECURSO GENÉTICO Y/O PRODUCTO DERIVADO.: Implementación de estrategias basadas en la conformación y evaluación de un banco de extractos de origen bacteriano como alternativa ecológica para manejo de plagas de importancia agrícola” (33651)
- b. Tiene un proceso de patentamiento para el producto “proceso para obtener un biocida” derivado del trabajo del proyecto; lo que en consecuencia exige por parte de superintendencia de industria y comercio a mantener el proyecto en estado Activo.

Cabe resaltar que el proyecto mencionado ha tenido 4 prórrogas consecutivas por las razones aquí expuestas así:

Fecha de inicio: 27/03/2015

Fecha final inicial: 27/03/2016

Fecha prórroga 01: 27/03/2017

Fecha prórroga 02: 27/03/2018

Fecha prórroga 03: 27/03/2019

Fecha prórroga 04: 27/03/2020

Fecha prórroga 05 posible: 27/03/2021

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-289-20

1.2 La docente Magally Romero Tabarez, directora del proyecto “Estudio de la diversidad de mixobacterias colombianas y sus aplicaciones” con código Hermes 37385, solicita prórroga por 12 meses exponiendo los siguientes motivos:

- a. Está Asociado a los permisos marco de colecta de la universidad nacional de Colombia “CONTRATO INDIVIDUAL DE ACCESO A RECURSO GENÉTICO Y/O PRODUCTO DERIVADO.: Estudio de la diversidad de mixobacterias colombianas y sus aplicaciones (Activo)” (40361)
- b. Tiene un proceso de patentamiento para el producto derivado del trabajo del proyecto; lo que en consecuencia exige por parte de superintendencia de industria y comercio a mantener el proyecto en estado Activo.

Cabe resaltar que el proyecto mencionado ha tenido 2 prórroga por las razones aquí expuestas así:

Fecha de inicio: 1/03/2017
 Fecha final inicial 1/09/2018
 Fecha prórroga 01: 1/03/2019
 Fecha prórroga 02: 01/03/2020
 Fecha prórroga 03 posible: 01/03/2021

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba
Ejecución: M.SFC-289-20

4.5.3 - APROBACIÓN CONVENIOS - ACUERDOS DE INVESTIGACIÓN

Escuela	Biociencias
Tipología	Convenio marco de cooperación
Objeto:	Establecer las bases para la cooperación interinstitucional entre LA NACIONAL y LA EMPRESA, en el desarrollo de actividades conjuntas orientadas a la investigación, la extensión, la innovación, la gestión y transferencia de tecnologías.
Duración:	10 años
Responsable:	Neil Aldrin Vásquez Araque
Cooperante:	EXOSOMAS S.A.S.

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba
Ejecución: M.SFC-289-20

4.5.4 - APROBACIÓN PARA INFORMES DE AVANCE

Código de proyecto:	44813
Nombre proyecto:	Estudio de la biodiversidad y bioprospección asociada a diversos ambientes de Colombia
Director	GLORIA ESTER CADAVID RESTREPO
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Biociencias

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba
Ejecución: M.SFC-289-20

Código de proyecto:	38342
Nombre proyecto:	Alternativas innovadoras para el control de Aedes aegypti y Aedes albopictus mediante el uso de compuestos naturales de origen bacteriano
Director	MAGALLY ROMERO TABAREZ
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Biociencias

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-289-20

4.5.5 - APROBACIÓN PARA INFORMES FINALES

Código:	44342
Nombre proyecto:	Ecuaciones diferenciales no lineales
Director	SIGIFREDO JESUS HERRON OSORIO
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Matemáticas

Productos Inscritos	Productos Obtenidos
Tesis de maestría	2 - Dirección de tesis
Artículos sometidos a revisión en revista indexada.	Artículo: Periodic Cauchy problem for one two-dimensional generalization of the Benjamin-Ono equation in Sobolev spaces of low regularity"
Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico	5 ponencias
Artículos sometidos a revisión en revista indexada.	Artículo. Existence and multiplicity results for a semilinear elliptic problem
Resultado adicional	Artículo: On the Morse Index of least energy nodal solutions > for quasilinear elliptic problems

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-289-20

Código:	44227
Nombre proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO CIENCIA DE MATERIALES AVANZADOS CON EL PROGRAMA DE ESTANCIA POSDOCTORAL
Director	ELIZABETH PABON GELVES
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Química

Productos Inscritos	Productos Obtenidos
---------------------	---------------------

Estancia posdoctoral	Carta constancia vinculación Posdoc a proyectos
Artículos sometidos a revisión en revista indexada.	Recent developments in the synthesis of microencapsulated and nanoencapsulated phase change materials

Decisión Consejo de Facultad: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-289-20

4.5.6 APROBACIÓN CONVENIOS CONVOCATORIA INTERNA

Escuela	Química
Tipología	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
HERMES	47177
Nombre del proyecto	Alianza para el desarrollo de scaffolds biocompatibles que contengan extractos de plantas procedentes de la Orinoquía que les confieren propiedades bactericidas
Objeto:	Establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: "ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE SCAFFOLDS BIOCOMPATIBLES QUE CONTENGAN EXTRACTOS DE PLANTAS PROCEDENTES DE LA ORINOQUÍA QUE LES CONFIEREN PROPIEDADES BACTERICIDAS" en adelante "El proyecto"
Duración:	18 meses
Investigador principal	Carlos Guillermo Paucar Alvarez 5h/s
Coinvestigador	<ul style="list-style-type: none"> • TATIANA LOBO ECHEVERRI 5h/s - Sede Medellín • OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO 5h/s - Sede Orinoquia • ALEJANDRO PELAEZ VARGAS 5h/s - Externo
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • MARIANELA ARCILA - INGENIERÍA FÍSICA 20h/s • KATHERINNE FUENTES ARIZA - INGENIERÍA BIOLÓGICA 12h/s • Estudiante posgrado UN - doctorado en Ingeniería
Aliados:	Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias – Sede Medellín Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia Universidad Cooperativa de Colombia
Valor:	138.725.000

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

Escuela	Biociencias
Tipología	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
HERMES	47209
Nombre del proyecto	Alianza entre los grupos Probióticos, GICTA y Biociencias en el desarrollo de un nuevo queso tipo doble crema con cultivo iniciador con

	propiedades probióticas
Objeto:	Establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: “Alianza entre los grupos Probióticos, GICTA y Biociencias en el desarrollo de un nuevo queso tipo doble crema con cultivo iniciador con propiedades probióticas.” en adelante “El proyecto”
Duración:	18 meses
Investigador principal	Olga Inés Montoya Campuzano 10h/s
Coinvestigador	ORLANDO SIMON RUIZ VILLADIEGO 5h/s MARIA ELENA MARQUEZ FERNANDEZ 5h/s JOSE URIEL SEPULVEDA VALENCIA 2h/s
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • SARA GOMEZ - MAESTRÍA EN CIENCIAS – BIOTECNOLOGÍA 20h/s • NATALIA MARÍA VIDAL BERMÚDEZ - INGENIERÍA BIOLÓGICA 5h/s • ANGGY MADELEINE CAMACHO MONTOYA - INGENIERÍA BIOLÓGICA 5h/s • LAURA BOLIVAR PARRA - MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 30h/s • SAMANTHA ROLDAN PEREZ MAESTRÍA EN CIENCIAS – BIOTECNOLOGÍA 20h/s • LUCAS CARMONA ZULUAGA – ZOOTECCIA 20h/s • MÓNICA MARÍA DURANGO ZULETA - DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 30h/s
Aliados:	Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Sede Medellín Universidad Nacional de Colombia - Ciencias Agrarias Sede Medellín Colegio Mayor de Antioquia
Valor:	286.343.880

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

Escuela	Biociencias
Tipología	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
HERMES	47050
Nombre del proyecto	Endosimbiontes, microbiota y viroma: Una aproximación integral para la generación de alternativas de control biológico en insectos vectores de enfermedades y los parásitos y patógenos que transmiten.
Objeto:	Establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: “Endosimbiontes, microbiota y viroma: Una aproximación integral para la generación de alternativas de control biológico en insectos vectores de enfermedades y los parásitos y patógenos que transmiten” en adelante “El proyecto”
Duración:	18 meses
Investigador principal	Claudia Ximena Moreno Herrera 6h/s
Coinvestigador	<ul style="list-style-type: none"> • SANDRA INES URIBE SOTO 3h/s

	<ul style="list-style-type: none"> • RAFAEL JOSÉ VIVERO GÓMEZ 12 h/s externo • EDUAR ELIAS BEJARANO MARTÍNEZ 4h/s externo
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • MARIA ANGELICA CONTRERAS GUTIERREZ – posdoctorado 12 h/s • JOSÉ DAVID MARULANDA MOLINA - INGENIERÍA BIOLÓGICA 10 h/s • YINETH LUCIA PÉREZ SUÁREZ - INGENIERÍA BIOLÓGICA 10 h/s • RICARDO SANTANDER GUALDRON - INGENIERÍA BIOLÓGICA 08 h/s • ALEJANDRO CASTAÑEDA - INGENIERÍA BIOLÓGICA 08 h/s
Aliados:	Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias – Sede Medellín Universidad de Sucre - UNISUCRE
Valor:	105.000.000

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

Escuela	Biociencias
Tipología	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
HERMES	47099
Nombre del proyecto	Alianza para el desarrollo de productos para el manejo de enfermedades tropicales y plagas, con énfasis en moléculas sintéticas que semejan compuestos de origen vegetal y en microorganismos benéficos: caso específico Leishmaniasis y Gonipterus platensis, en pro del desarrollo sostenible y de la protección del medio ambiente
Objeto:	establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: “ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES TROPICALES Y PLAGAS, CON ÉNFASIS EN MOLÉCULAS SINTÉTICAS QUE SEMEJAN COMPUESTOS DE ORIGEN VEGETAL Y EN MICROORGANISMOS BENÉFICOS: CASO ESPECÍFICO LEISHMANIASIS Y GONIPTERUS PLATENSIS, EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE” en adelante “El proyecto”
Duración:	18 meses
Investigador principal	Adelaida María Gaviria Rivera 5h/s
Coinvestigador	<ul style="list-style-type: none"> • MANUEL ELKIN PATARROYO MURILLO 2h/s Externo • LUCY GABRIELA DELGADO MURCIA 5h/s Sede Bogotá
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • JULIAN TAPIAS MUNERA MAESTRÍA EN CIENCIAS – ENTOMOLOGÍA 40h/s • OLGA LUCÍA SERNA RODRÍGUEZ MAESTRÍA EN CIENCIAS – ENTOMOLOGÍA 40h/s • FRANCY ELAINE TORRES SUAREZ DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA 40h/s
Aliados:	Universidad Nacional de Colombia – Facultades de Ciencias Sede Medellín y Facultad de Ciencias – Sede Bogotá Colegio Mayor de Antioquia

	Fundación Instituto de Inmunología de Colombia
Valor:	80.800.000

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

4.5.7 APROBACIÓN CONVENIOS CONVOCATORIA INTERNA - COINVESTIGADORES

Tipología	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
HERMES	47275
Nombre del proyecto	VALORIZACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS CORRIENTES RESIDUALES DEL PROCESO DE GALVANIZADO EN CALIENTE
Objeto:	Establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: "VALORIZACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS CORRIENTES RESIDUALES DEL PROCESO DE GALVANIZADO EN CALIENTE, cod. Hermes 47275
Duración:	18 meses
Investigador principal	Luz Marina Ocampo Carmona 8h/s
Coinvestigador	<ul style="list-style-type: none"> • DARIO JESUS GALLEGO SUAREZ 02h/s Minas • NATALIA ANDREA CANO LONDOÑO 02h/s Minas • JORGE IVAN TOBON 04h/s Minas • ANGELINA SOCORRO HORMAZA ANAGUANO 02h/s Ciencias • YULIANA MARIA GOMEZ AGUDELO 02h/s Externo • SANDRO MAURICIO PARRA 02h/s Externo
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • JUAN DIEGO QUINTERO CORREA INGENIERÍA QUÍMICA 20h/s • DIANA MARCELA ARROYAVE GOMEZ DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR 40h/s • MICHAEL FLÓREZ RICO INGENIERÍA QUÍMICA 20h/s • ANGEL SAMIR DÍAZ PEDRAZA MAESTRÍA EN INGENIERÍA - MATERIALES Y PROCESOS 20h/s
Aliados:	Universidad Nacional de Colombia – Facultades de Ciencias y Minas Sede Medellín Empresa GALCO S.A.S
Valor:	247.478.150

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

Tipología	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
HERMES	47318
Nombre del proyecto	Sistema de inteligencia artificial para la predicción y generación automática de péptidos bioactivos
Objeto:	Establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: "Sistema de inteligencia artificial para la predicción y

	generación automática de péptidos bioactivos,
Duración:	18 meses
Investigador principal	JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA 2h/s
Coinvestigador	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS ANDRÉS MERA BANGUERO 5h/s Minas • SERGIO ORDUZ PERALTA 5h/s Ciencias
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante pregrado UN (3)
Aliados:	Universidad Nacional de Colombia – Facultades de Ciencias y Minas Sede Medellín INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Valor:	92,609,156

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

4.5.8 APROBACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD	INVESTIGACIÓN APLICADA - JORNADA DOCENTE
ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA	MATEMÁTICAS
CÓDIGO HERMES	48952
NOMBRE DEL PROYECTO	PROBLEMAS EN ECUACIONES DIFERENCIALES
INVESTIGADOR PRINCIPAL	SIGIFREDO JESUS HERRON OSORIO 10h/s
COINVESTIGADORES	JOSE MANUEL JIMENEZ URREA 10h/s EDDYE ALEJANDRO BUSTAMANTE MONSALVE 10h/s CARLOS AUGUSTO VELEZ LOPEZ 10h/s
ESTUDIANTES	NELSON ANDRÉS AGUDELO PARRA MAESTRÍA EN CIENCIAS – MATEMÁTICA 3h/s CRISTIAN CAMILO CHICA CASTAÑO MAESTRÍA EN CIENCIAS – MATEMÁTICA 3h/s
TIEMPO	18 meses
VALOR	\$ 275.015.760
FINANCIADO	0
PRODUCTOS	2 Artículos sometidos a revisión en revista indexada. 5 Presentación, exposición o conferencia en eventos 2 Tesis de maestría

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

MODALIDAD	INVESTIGACIÓN APLICADA - JORNADA DOCENTE
ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA	MATEMÁTICAS
CÓDIGO HERMES	48534
NOMBRE DEL PROYECTO	Retos teóricos y prácticos para curvas B-Spline a hodógrafo pitagórico

INVESTIGADOR PRINCIPAL	GUDRUN ALBRECHT 10h/s
COINVESTIGADORES	No tiene
ESTUDIANTES	Carlos Felipe Caro Arroyave. Maestría en Ciencias Matemáticas
TIEMPO	18 meses
VALOR	\$ 82.721.760
FINANCIADO	0
PRODUCTOS	1 Artículos sometidos a revisión en revista indexada. 1 Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico 1 Otro

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

MODALIDAD	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – JORNADA DOCENTE
ENTIDAD	Universidad nacional de Colombia
ESCUELA	Estadística
CÓDIGO HERMES	47798
NOMBRE DEL PROYECTO	Acompañamiento estadístico al proyecto "Willingness to pay for reducing mortality risk caused by air pollution in urban areas: A South-South multi-country estimation"
INVESTIGADOR PRINCIPAL	MARIO CESAR JARAMILLO ELORZA 04h/s
COINVESTIGADORES	ISABEL CRISTINA RAMIREZ GUEVARA 04h/s NELFI GERTRUDIS GONZALEZ ALVAREZ 04h/s CARLOS MARIO LOPERA GOMEZ 04h/s
ESTUDIANTES	No tiene
TIEMPO	18 meses
VALOR	107,087,904
FINANCIADO	0
PRODUCTOS	1 - Artículos sometidos a revisión en revista indexada. 1 - Evento

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-817-20

(ORIGINAL FIRMADO POR)

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ
Decano

(ORIGINAL FIRMADO POR)

BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES
Secretaria de Facultad